
NOTAS AL INFORME

I. Flujo contable de Ingresos y Egresos del tercer trimestre (Estado de Flujo Operacional). Se anexa formato

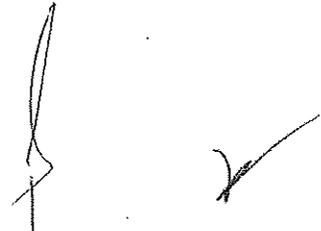
II. Avance de cumplimiento de los programas con base en los indicadores estratégicos aprobados en el Presupuesto de Egresos correspondiente. (Proporcionar el reporte de avances de la Matriz de Indicadores de Resultados-MIR que se informa a la Secretaría de Planeación, Programación y Presupuesto).

III. El número, nombre o ubicación de las obras y acciones aprobadas: 230 acciones del programa FISE 2023 por un monto total aprobado de \$17,923,500.00 integrados de la siguiente manera: Federal ramo 33 \$ 15,177,250.00 Estatal directo \$ 0.00 y Municipal \$ 2,746,250.00 los cuales no se han ejercido.

IV. En caso de aumento o creación de gasto al presupuesto de egresos, revelará la fuente de ingresos con la que se haya pagado el nuevo gasto, distinguiendo el gasto etiquetado y no etiquetado.

El aumento presupuestal de egresos extraordinario del tercer trimestre, ministrado y autorizado por la Secretaría de Administración y Finanzas, es por un monto total de \$ 4,294,963.34 de la fuente de financiamiento de subsidio estatal, que corresponden al capítulo 1000 \$25,131.66 por los rendimientos de la cuenta bancaria de inversión de la nómina, en la partida 15101 fondo de ahorro; al capítulo 3000 \$131,831.68 a la partida 38301 congresos y convenciones por el subsidio extraordinario etiquetado para el FORO DE VIVIENDA 2023; al capítulo 4000 \$ 4,13,800.00 los cuales corresponden \$ 248,000.00 al programa "TECHUMBRES MEXCALTITAN" y \$3,890,000.00 al programa "POR UNA MEJOR VIVIENDA 2023". El aumento presupuestal de egresos por un monto de \$ 3,723,366.55 corresponden a la fuente de financiamiento de ingresos propios clasificados al capítulo 3000 Servicios Generales \$ 54,534.10 a la partida 37501 viáticos en el país por el rubro de otros ingresos y \$ 3,668,832.55 del capítulo 3000 en la partida 36401 servicio de revelado de fotografías por los ingresos propios por contratos de lotes para el tercer trimestre del ejercicio fiscal 2023 contemplados como recursos no etiquetados. cabe mencionar y se aclara que estos ingresos por contratos no son reales debido a que reflejan el saldo total de las cuentas por cobrar, siendo realmente el monto recaudado por una cantidad de \$ 1,410,273.59 por el 3er trimestre 2023.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



El aumento presupuestal de egresos extraordinario por un monto de \$ 550,000.00 correspondiente a la fuente de financiamiento de recursos federales etiquetados clasificados al capítulo 6000 Obra pública en la partida 61102 por la aportación del municipio de LA YESCA del programa FISE por el convenio para el programa "ESTUFAS ECOLOGICAS 2023".

V. La información detallada de cada financiamiento u obligación contraída por los entes públicos, incluyendo como mínimo el importe, tasa, Plazo, comisiones y demás accesorios pactados. No aplica

VI. La información detallada de las obligaciones a corto plazo contraídas en los términos del Capítulo 11, Título Tercero, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, incluyendo por lo menos importe, tasas, plazo, comisiones y cualquier costo relacionado. Adicionalmente, deberá incluir la tasa efectiva de las Obligaciones a corto plazo a que hace referencia el artículo 26, fracción IV, de la Ley en cita, calculada conforme a la metodología que para el efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. No aplica

VII. Incluir la información relativa al cumplimiento de los convenios en materia de Deuda Estatal Garantizada. No aplica.

VIII. Tratándose de los balances presupuestarios de recursos disponibles negativos, a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, contendrá el avance de las acciones tendientes a recuperar el presupuesto sostenible de recursos disponibles, se informa que la cantidad en negativo es en virtud de pagos con recursos recaudados de años pasados.

M.D. MANUEL MARTIN FONSECA ALTAMIRANO
DIRECTOR GENERAL

C. JAIME ARTURO ORTEGA FRANCO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.
